VITORIA GASTEIZ
green capital

La jornada laboral

Cuaderno Nº2

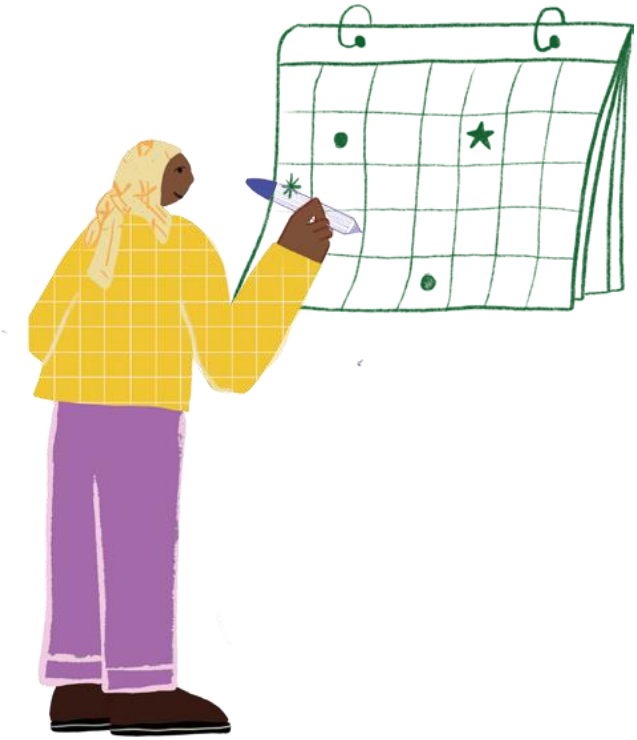

Materiales de la asesoría sociolaboral para trabajadoras de hogar y de cuidados de la Casa de las Mujeres.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

3	INTRODUCCIÓN
4	IMPORTANCIA
5	EJEMPLO
6	FESTIVOS
10	RINCÓN DE PENSAR

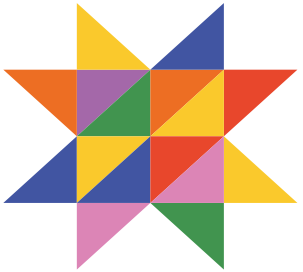

En este apartado trataremos el horario laboral, y su gran importancia. Para ello, comenzaremos por recordar cuáles son las jornadas legales de trabajo; las horas de descanso; las compensaciones por horas no disfrutadas; días festivos y vacaciones.

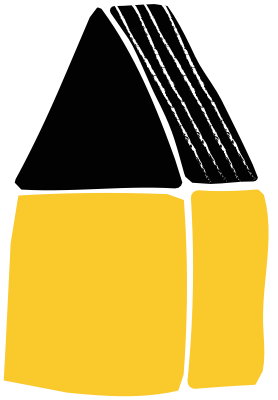

El trabajo de hogar y de cuidados es una actividad en la que la Ley(1) permite una jornada laboral de hasta 60 horas semanales por las “horas de presencia”. Reducir este tiempo de trabajo y cambiar estas condiciones ha sido un objetivo importante de muchas asociaciones de trabajadoras de hogar y de cuidados.

Si a las 40 horas que reconoce la Ley para la mayoría de las actividades, le sumas 20 “horas de presencia” son 60…

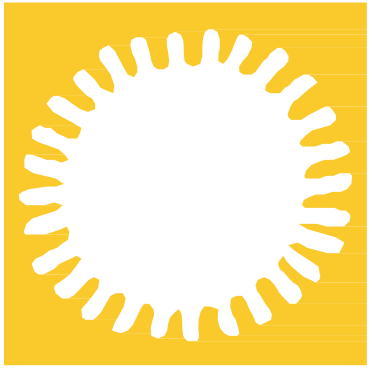

Pero… ¿Qué son Las horas de presencia?

Dice la Ley que son aquellas horas pactadas por ambas partes, (fuera de la jornada laboral de 40 horas), en las que se ha de permanecer en la casa a disposición de la persona empleadora, **pero no tienen que dedicarse a Las tareas domésticas habituales**, no se debe realizar ningún “trabajo efectivo”.

EJEMPLO

Gricelda trabaja en régimen interno de 8:00-16:00, ha pactado sus dos horas libres de 16:00-18:00. Por lo que sus horas de presencia serán de 18:00-22:00.

Deben estar especificadas en el contrato y en la nómina, de lo contrario son “trabajo invisible” y no remunerado.

¡RECUERDA!
Las “horas de presencia” y las “horas extra” deben pagarse a 9,26€ en 2025.

¡IMPORTANTE!
Si las horas extras o de presencia no están en el contrato de trabajo es muy difícil reclamarlas y las puedes perder si no quieren pagártelas.

(1) Real Decreto 1620-2011, de 14 de noviembre por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

Los días festivos

Los días de FIESTA son 14 al año, el Gobierno Vasco establece qué días son y esto cambia cada año. **Los días de fiesta deben Librarse y tienen que pagártelos.**

Las trabajadoras de hogar y de cuidados también tienen derecho a permisos remunerados, cuando estos estén justificados. Si avisas con tiempo puedes faltar al trabajo y recibir el salario sin descuentos en algunos casos como: enfermedad de parientes, traslado de domicilio, etc. ¡¡Infórmate de ellos en la asesoría de la Casa de las Mujeres!!

Las vacaciones

Las vacaciones anuales, son 30 DÍAS naturales, SON PAGADAS. Pueden fraccionarse en 2 o más períodos. Pero 15 días deben ser consecutivos.

Deben acordarse entre la persona empleadora y empleada, si no, 15 días elige cada una. Te recomendamos que los pidas con antelación por escrito si no hay acuerdo entre tú y tu persona empleadora.

¡¡Es obligatorio cogérselas en el AÑO (aunque se puede pactar por escrito fuera del año natural), si no, **NO SE PUEDEN RECLAMAR!!** Si vas a irte de vacaciones más de 30 días, pide también que te den un permiso por escrito.

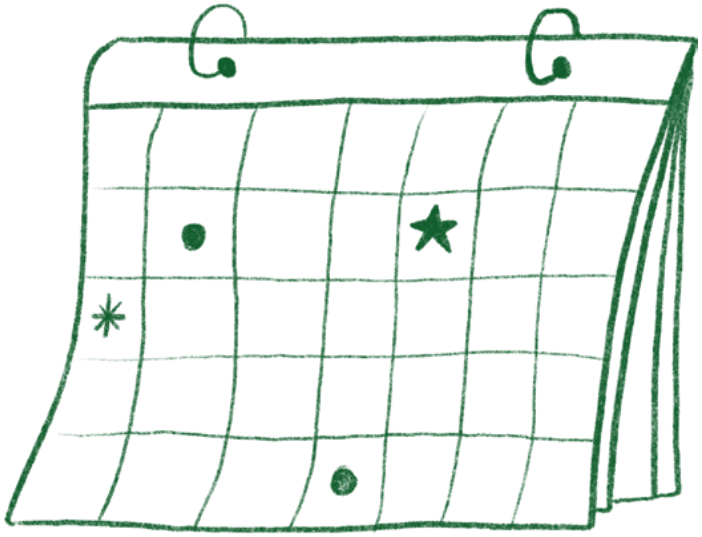

¿Sabías que el trabajo de hogar y de cuidados es el único trabajo donde no se regula la jornada nocturna? En otros trabajos se da un “plus de nocturnidad” por las consecuencias en la salud emocional y física.

RINCÓN DE PENSAR

1. ¿Sabías que una de las reivindicaciones de personas trabajadoras a nivel europeo es trabajar menos horas, y que hay personas que tienen una jornada laboral de 35 horas? ¿Ves está reivindicación posible para las trabajadoras de hogar y de cuidados? ¿Por qué?

2. ¿Qué consecuencias físicas y emocionales tiene no tomarnos los descansos legales en nuestro trabajo de hogar y de cuidados? ¿Se puede compensar la salud con el dinero?

3. ¿Qué significan las relaciones y las redes con otras personas para nosotras que somos extranjeras y hacemos trabajo de hogar y de cuidados? Una trabajadora de hogar y de cuidados, ¿cuándo construye red y relaciones?

Si no lo tienes claro ven a la asesoría de la Casa de las Mujeres.

Este librillo forma parte de una colección de 18 tomos, en los cuales se tratan y reivindican los derechos laborales de las trabajadoras de hogar y de cuidados en el País Vasco.

hegoaldetik ENARAK kooperatiba

EMAKUMEEN ETXEA CASA de las MUJERES Vitoria-Gasteiz